



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 16 NOV 2023

Expediente N° SO-19.224/2009 - SO-19.083/2000.-  
**Resolución N° SO-672/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-325/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se acepta la renuncia condicional presentada por el Ing. Rubén Darío Maza, D.N.I. N° 13.414.468, en un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde rectificar el nombre de la asignatura y carrera, debiendo ser "**Programación**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación; en lugar de "**Introducción a la Programación**" de la Carrera Computador Universitaria; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-325/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, con relación al nombre de la asignatura y carrera del cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

***"ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada por el Ing. Rubén Darío Maza, D.N.I. N° 13.414.468, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Programación" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación; en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura "Metodología de la Programación" de la Carrera Computador Universitaria, ambas de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta en virtud de haber iniciado los trámites del beneficio Jubilatorio, a partir del 01 de julio de 2023".***

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación, y cursar copia al interesado, Secretaria de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Regional Orán, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp.   
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA